A Y U N T A M I E N T O
DE
O L I T E - ERRIBERRI
(Navarra)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE OLITE-ERRIBERRI CELEBRADA EL DIEZ DE MARZO DE 2022.

En Olite/Erriberri, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19:00 horas del día 10 de marzo de 2022, al objeto de celebrar sesión ordinaria, se reúnen los señores corporativos:

Alcaldesa:
Doña MAITE GARBAYO VALENCIA.

Concejales:
Don ALEJANDRO ANTOÑANZAS SALVO.
Don ÁLVARO CHUECA GÓMEZ.
Doña AINOHA GABARI REAL.
Doña JOSEFINA POZO SILANES.
Doña EVA MARÍA GORRI GIL (a partir del punto 11º).
Doña ANGÉLICA REINA ECHEVERRI.
Don JORGE FÉLIX BACAICOA BERUETE.
Don CARMELO PÉREZ MARTÍNEZ.

Excusan su asistencia doña ASUNCIÓN GORRI ARMENDÁRIZ y don JAVIER ELARRE LATOR.

Interviene como Secretario el de la Corporación, don Jesús Marco del Rincón.

La versión videográfica oficial del desarrollo de la sesión puede ser consultada en la siguiente https: https: https://teledifusioncloud.net/olite/contenido/plenos-ano-2021/pleno-ordinario-28-de-junio-de-2021.htm?id=32

Abierto el acto por la señora Alcaldesa, se procede a tratar los diversos asuntos incluidos en el Orden del día:

1º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL 8 DE MARZO.

Don Alejandro Antoñanzas da lectura a la siguiente declaración institucional, previamente asumida por todos los grupos municipales:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL
DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

8 de MARZO de 2.022

"De la conciliación a los cuidados corresponsables: transformar para resolver"

Este 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, queremos poner de manifiesto la importancia que tienen los cuidados para el desarrollo y bienestar de la ciudadanía.
La pandemia ha dejado al descubierto la crisis del modelo de cuidados actual, y que este no funciona sin el trabajo de miles de mujeres. El cuidado es esencial para sostener la vida, pero sigue siendo en muchas ocasiones gratuito, invisible, precario y feminizado. Sigue recayendo mayoritariamente en las mujeres y el reparto equitativo de las responsabilidades de cuidado es un reto pendiente y una oportunidad para la construcción de una sociedad más igualitaria.

No podemos olvidar que todas las personas nacemos interdependientes y con necesidad de ser cuidadas, y es por eso que queremos volver a subrayar la necesidad de realizar un cambio en el abordaje de los cuidados. Es imprescindible superar las desigualdades, roles y estereotipos de género y sensibilizar a toda la ciudadanía para dar visibilidad y valor a las tareas que sostienen la vida, tanto a nivel físico, como emocional y mental.

Pero ¿de qué hablamos cuando hablamos de «cuidar»? Nos referimos al desarrollo de una serie de tareas, remuneradas o no, que resultan indispensables para nuestro bienestar físico y emocional. La necesidad de que nos cuiden es inherente al ser humano; todas las personas vamos a necesitarlos en diferentes momentos de la vida, en intensidades distintas.

Hasta ahora, el abordaje de los cuidados y de las desigualdades que persisten en este ámbito se ha realizado, en líneas generales, por medio de las políticas de conciliación. En el año 2004 se puso en marcha el programa 'Pactos Locales por la conciliación' que apostaba por buscar fórmulas para mejorar la conciliación de la vida personal, laboral y familiar, a través de políticas de apoyo en el ámbito del empleo, pero sin cuestionar el desigual reparto de los cuidados. Y es que estas políticas han aliviado la situación de muchas mujeres y familias, pero no han dado

ADIERAZPEN INSTITUZIONALA,
EMAKUMEEN NAZIOARTEKO EGUNAREN KARIETARA

2021eko MARTXOAREN 8a

"Kontziliaziotik zaintza erantzunkidera: eraldatu irtenbidea aurkitzeko"

Martxoaren 8an, Emakumeen Nazioarteko Egunean, agerian jarri nahi dugu zaintza-lanek duten garrantzia herritarren garapen eta ongizaterako.
Pandemiak agerian utzi du egungo zaintza-ereduaren krisia, eta horrek ez duela funtzionatzen milaka emakumeren lanik gabe. Zaintza-lana funtsezkoa da bizitzari eusteko, baina askotan doakoa, ikusezina, prekarioa eta feminizatua izaten jarraitzen du. Emakumeengan uzten da gehienetan eta zaintza-ardurak berdintasunez banatzea betetzeke dagoen erronka da, bai eta gizarte berdinzaleagoa eraikitzeko aukera ere.

Ezin dugu ahaztu jaiotzen garenean pertsona guztiak interdependenteak garela eta zaintzaren beharra dugula, eta horregatik berriz ere azpimarratu nahi dugu zaintza-lanei heltzeko moduan aldaketa bat behar dugula. Ezinbestekoa da genero-desberdinkeriak, -rolak eta -estereotipoak gainditzea eta herritar guztiak sentsibilizatzea bizitza hala maila fisikoan nola emozional eta mentalean sostengatzen duten lanei ikusgaitasuna eta balioa emateko.

Baina, zeri buruz ari gara «zaintzeari» buruz hitz egiten dugunean? Gure ongizate fisiko eta emozionalerako ezinbestekoak diren zeregin batzuk egiteari buruz ari gara, ordainpekoak izan ala ez. Gizakiok berezkoa dugu zainduak izateko beharra; pertsona guztiok beharko ditugu zaintza-lanak bizitzako une desberdinetan, intentsitate desberdinetan.

Orain arte, zaintzari eta esparru horretan dirauten desberdinkeriei, oro har, kontziliazio-politiken bidez heldu zaie. 2004an "Kontziliaziorako Toki Itunen" programa abiatu zen norberaren bizitza, lana eta familia bateragarri egitea hobetze aldera enpleguaren esparruan laguntzeko politiken bidez, baina zaintza-lanen banaketa desorekatua zalantzan jarri gabe. Izan ere, politika horiek emakume eta familia askoren egoera arindu dute, baina ez diote erantzun integralik eta benetako irtenbiderik eman aurrez aurre dugun

una respuesta integral y una solución real a la problemática que enfrentamos: los roles y estereotipos de género que perpetúan la división sexual del trabajo, las brechas en el acceso y condiciones de empleabilidad del mercado laboral para mujeres y hombres, la carga mental de las tareas de cuidados y la organización de los mismos.

En este 2022 se plantea el tránsito desde la óptica de la conciliación hacia el trabajo sobre los cuidados, y que se va a plasmar en unos Pactos por los Cuidados en Navarra. Un cambio de paradigma que conlleva una transformación en el enfoque y abordaje sobre los cuidados hacia un modelo donde la corresponsabilidad social sea un eje fundamental en la organización social. Porque necesitamos desarrollar sociedades que entiendan el cuidado de otra forma y realizar un análisis de género y feminista para colocar el cuidado en el centro, en lo público, en lo visible, en lo importante y en lo valorado.

Es por ello que este 8 de marzo, las entidades locales, NOS COMPROMETEMOS A:

- Promover políticas públicas en el ámbito local que fomenten un cambio en el enfoque sobre los cuidados para avanzar hacia la igualdad entre mujeres y hombres.
- Visibilizar y dar valor a los trabajos de cuidados que hacen posible la sostenibilidad de la vida, incidiendo en la transformación sobre los roles y estereotipos que refuerzan la división sexual del trabajo.
- Reconocer las aportaciones y el trabajo del movimiento feminista en este ámbito.

problematikari: sexuaren araberako lan-banaketa iraunarazten dituzten genero-rol eta estereotipoak, emakume eta gizonendako lan merkaturako sarbide eta enplegagarritasunean dauden arrakalak, zaintza-lanek eta horiek antolatzeak dakarren karga mentala.

2022an kontziliazioaren ikuspegitik zaintzari buruzko lanera iragatea planteatzen da, eta Nafarroako Zaintzari buruzko Itunetan jasoko da. Paradigma aldaketa horrek berekin dakar zaintzari buruzko ikuspegia aldatzea eta erantzunkidetasun soziala gizarte-antolamenduaren funtsezko ardatz izanen duen eredu baterantz jotzea. Zaintza beste modu batean ulertzen duten gizarteak garatu behar ditugulako, eta genero-analisi feminista bat egin behar dugulako zaintza-lanak erdigunean kokatzeko, esparru publikoan, ikusten den horretan, garrantzitsua eta baloratua den horretan.

Horregatik guztiagatik, martxoaren 8an, toki-erakundeek, HONAKO KONPROMISO HAUEK HARTZEN DITUGU:

- Toki-esparruan zaintzaren inguruko ikuspegian aldaketak sustatzen dituzten politika publikoak bultzatzea emakumeen eta gizonen arteko berdintasunean aurrera egiteko.
- Ikusarazi eta balioestea bizitzaren jasangarritasuna ahalbidetzen duten zaintza-lanak, eta azpimarratzea sexuaren araberako lan-banaketa indartzen duten rolen eta estereotipoen eraldaketa.
- Aitortzea mugimendu feministak arlo honetan egindako ekarpenak eta lana.

2º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE INVASIÓN DE UCRANIA.

Doña Maite Garbayo, Alcaldesa, procede a dar lectura a la declaración institucional aprobada por todos los grupos políticos del Parlamento de Navarra y que también es asumida por los grupos municipales del consistorio:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La decisión del Gobierno de Rusia de atacar e invadir Ucrania ha provocado desde el pasado jueves decenas de muertes, centenares de

personas heridas y muchísimas personas que se están desplazando, huyendo de las bombas.

El ataque llevado a cabo por el Gobierno de Rusia es una agresión completamente injustificada, de una gravedad inédita, y una violación flagrante del derecho internacional que pone en riesgo la seguridad global y la estabilidad.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Olite-Erriberri aprueba la siguiente.

DECLARACION INSTITUCIONAL

1.- El Ayuntamiento de Olite-Erriberri denuncia el ataque militar de Rusia y reclama su cese inmediato y la retirada de sus fuerzas militares del territorio ucraniano.

2.- El Ayuntamiento de Olite-Erriberri exige el cese inmediato de las hostilidades antes de que se multiplique el número de víctimas, así como el retorno de las tropas al territorio internacionalmente reconocido de la Federación Rusa.

3.- El Ayuntamiento de Olite-Erriberri hace un llamamiento a todos los actores para que busquen soluciones que nos alejen del riesgo de guerra.

4.- El Ayuntamiento de Olite-Erriberri se reafirma en que la solución de las diferencias debe darse en el marco de la Carta de las Naciones Unidas, por las vías pacíficas y diplomáticas.

5.- El Ayuntamiento de Olite-Erriberri insta a las instituciones europeas a atender a las personas desplazadas de Ucrania que están buscando refugio en otros países europeos.

3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 24 DE FEBRERO DE 2022.

Doña Josefina Pozo solicita que en el punto 15.7 conste que doña Asunción Gorri preguntó a doña Ainhoa Gabari sobre el motivo por el que no se dieron los talleres en ingles. Y que la señora Gabari indicó que porque no se encontró gente capacitada.

4º.- APROBACIÓN DEL PLAN PEDAGÓGICO DE LA ESCUELA DE MÚSICA JESÚS GARCÍA LEOZ.

Asumiendo el dictamen de comisión, se adopta el siguiente acuerdo:

La dirección de la Escuela de Música ha remitido proyecto de un nuevo Plan Pedagógico del centro.

El Decreto Foral 421/1992 de 21 de diciembre, por el que se regula la creación y funcionamiento de las escuelas de música, establece la obligación de dichos centros educativos de elaborar un Plan Pedagógico del Centro.

Dicho Plan Pedagógico se considera como el documento que plasma de forma coherente la línea pedagógica de la Escuela, una vez analizada la propia realidad interna y el contexto socieconómico y cultural. En él se deberán especificar los objetivos propios del Centro, las especialidades ofertadas, los aspectos pedagógicos de las enseñanzas, la organización de éstas, los criterios de admisión, promoción y pérdida de plaza de los alumnos y, como apartado final, se precisará la organización administrativa del Centro. Al elaborar dicho plan las escuelas tendrán en cuenta que la función principal es la difusión cultural de la música y de la danza para todos los alumnos, dejando reservada sólo a la minoría cualificada la finalidad de proporcionarles una formación más profunda que les capacite para poder acceder a estudios reglados.

A la vista de todo ello,

SE ACUERDA por unanimidad: aprobar el Plan Pedagógico de la Escuela de Música Jesús García Leoz de titularidad municipal y dar cuenta al centro del presente acuerdo.

5º.- APROBACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO DE LA ESCUELA DE MÚSICA JESÚS GARCÍA LEOZ.

El acuerdo que sea adopta en este punto es el que se reproduce a continuación:

Ha sido elaborado un nuevo proyecto de reglamento de régimen interior para su consideración y, en su caso, aprobación por el Ayuntamiento.

En el mismo se aborda la organización y funcionamiento del citado centro dotado de una organización diferenciada y específica con respecto a la del propio Ayuntamiento, como forma de gestión directa del servicio municipal de enseñanza musical.

A la vista de su contenido,

SE ACUERDA por unanimidad: Aprobar el reglamento orgánico del centro Escuela de Música Jesús García Leoz de titularidad municipal.

6º.- ACTUALIZACIÓN DE RETRIBUCIONES DEL PERSONAL Y CORPORATIVOS PARA 2022.

Conforme al dictamen de comisión, el acuerdo que se adopta es el siguiente:

1.- La Ley Foral 18/2021, de 29 de diciembre de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2022 establece en su artículo 6 que las retribuciones del personal funcionario y estatutario al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra se verán

incrementadas en el año 2022 según el incremento máximo global establecido en la legislación estatal para el personal al servicio del sector público.

2.- Por su parte, la Ley 22/2021 de 28 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, dispone en su artículo 19 que en el año 2022 las retribuciones del personal al servicio del sector público no pueden experimentar un incremento superior al 2 por 100 respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2021.

3.- Con relación al personal laboral, es también el artículo 6 de la Ley Foral 18/2021 de Presupuestos de Navarra el que establece que la actualización será la que determine cada Administración pública en sus respectivos presupuestos con los criterios establecidos por la citada ley foral para el personal funcionario.

4.- Finalmente, por acuerdo plenario del pasado 29 de abril de 2021 fue establecido que las actualizaciones retributivas de los corporativos siguieran la misma suerte que las del personal en lo que se refiere a su actualización.

5.- Procede, por tanto, acordar un aumento de retribuciones, tanto del personal estatutario como laboral y de los corporativos equivalente al 2 por 100 con respecto a las cuantías abonadas a 31 de diciembre de 2021, todo ello con carácter retroactivo al 1 de enero de 2022.

Por lo que,

SE ACUERDA por unanimidad:

1º.- Ratificar la resolución de Alcaldía de 23 de febrero de 2022 sobre actualización de retribuciones del personal y de corporativos para 2022.

2º.- Disponer un aumento de las retribuciones de personal estatutario y laboral, y de las retribuciones a corporativos de un 2 por 100 respecto a las cuantías establecidas para 2021, con efectos de 1 de enero de 2022.

3º.- Trasladar la presente resolución a cuantos puedan resultar afectados por la misma, así como al servicio de Intervención y a la asesoría laboral, y dar cuenta de la misma al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

7º.- IMPLANTACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE INSTRUMENTOS DE GAITA Y TAMBOR EN ESCUELA DE MÚSICA.

El Pleno asume el dictamen de comisión adoptando el siguiente acuerdo:

Desde la dirección del centro Escuela Municipal de Música Jesús García Leoz se ha remitido escrito solicitando la implantación de la enseñanza musical de gaita y tambor a la vista de la demanda existente de la formación musical en dichos instrumentos.

El Ayuntamiento, con el afán de dar satisfacción a dicha demanda, considera oportuno acceder a lo solicitado y, por ello,

ACUERDA por unanimidad: Implantar en la Escuela Municipal de Música la enseñanza de los instrumentos de gaita y tambor y trasladar el presente acuerdo a la dirección del centro a los efectos oportunos.

8º.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE PROYECTO DE MODIFICACIÓN ESTRUCTURANTE DE PLAN GENERAL MUNICIPAL PARA POSIBILITAR IMPLANTACIÓN DE PARQUE FOTOVOLTAICO EN TERRENOS DE PAGOS DE ARAIZ.

Visto expediente de modificación estructurante de Plan General Municipal de Urbanismo para posibilitar la implantación de parque fotovoltaico en terrenos de Pagos de Araiz, afectante a parcelas 6-238, 5-303, 5-308.

1.- Por acuerdo plenario del pasado 1 de septiembre de 2020 fue otorgada la aprobación inicial del proyecto de modificación de Plan General Municipal de Urbanismo con el objeto arriba indicado. Se trata de una modificación de determinaciones de carácter estructurante.

2.- Junto con el proyecto de modificación puramente urbanístico fue aportado asimismo documentación técnica para llevar a cabo la evaluación estratégica del mismo.

3.- El expediente ha sido objeto de un primer trámite de información pública del que no se ha deducido alegación alguna al mismo.

4.- Durante la tramitación del procedimiento se ha presentado una modificación del proyecto que fue objeto de aprobación inicial, por lo que se ha llevado a cabo un segundo trámite de información pública, durante el cual tampoco se han presentado alegaciones al mismo.

5.- Mediante Resolución 1.285E/2020 de 2 de diciembre del Director General de Medio Ambiente ha sido emitido informe ambiental estratégico condicionado al cumplimiento de las siguientes condiciones:

1ª.- Establecer una zona perimetral de al menos 25 metros y hacia el interior de las parcelas en el entorno del barranco de La Parralla y al barranco ubicado al Norte de la subestación eléctrica.

2ª.- Incluir como "formaciones arbustivas y herbáceas" los pastizales y elementos de obligada conservación de alto valor de las subparcelas 3003I, 303J y 306J del polígono 5.

3ª.- Definir un espacio libre de instalaciones y/o construcciones en las zonas de contacto de las parcelas y enclaves con vegetación natural (espartales, pinares y matorrales mediterráneos): subparcelas 238H, 238K, 238D del polígono 6 y subparcela 303F del polígono 5.

6.- Cabe añadir como información adicional vinculada al proyecto de instalación del parque fotovoltaico y no tanto a la modificación de planeamiento, que ha sido emitida Declaración de Impacto Ambiental favorable al proyecto mediante Resolución 95E/2022, de 11 de febrero, del Director General de Medio Ambiente.

7.- No se cuenta, sin embargo, con el informe exigido por el artículo 71-9 del Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio aprobado mediante Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, que debe emitir el Departamento de Ordenación del Territorio, a pesar de haber remitido la documentación con fecha 29 de septiembre de 2019, sin duda alguna por la carga de trabajo especialmente intensa que padece dicho Departamento.

El artículo 71-10 del citado Texto Refundido autoriza a continuar con el procedimiento de aprobación de las modificaciones estructurantes cuando dispone que *el plazo para la emisión de este informe será de dos meses desde que se hubiera presentado la solicitud, y transcurrido dicho plazo sin haberse recibido el mismo en el ayuntamiento se tendrá por evacuado.*

8.- Procede, por tanto, pronunciarse sobre la aprobación provisional del expediente de modificación y remitir la documentación al Departamento de Ordenación del Territorio a los efectos de su aprobación definitiva por tratarse de una modificación estructurante.

Por todo lo cual,

SE ACUERDA por unanimidad:

1º.- Aprobar provisionalmente la modificación de Plan General Municipal de Urbanismo para posibilitar la implantación de parque fotovoltaico en terrenos de Pagos de Araiz, afectante a parcelas 6-238, 5-303, 5-308, en el entendido de que deberán cumplirse las condiciones establecidas en el informe de evaluación estratégica arriba reproducidas.

2º.- Remitir copia del expediente completo al Departamento de Ordenación del Territorio del Gobierno de Navarra a los efectos de su aprobación definitiva.

9º.- CONTRATACIÓN DE OBRAS DE REORDENACIÓN Y MEJORA DE ACCESIBILIDAD DE PLAZA DEL FOSAL.

Siguiendo el dictamen de comisión, se acuerda lo siguiente:

Una vez elaborados los documentos integrantes del expediente de contratación de las obras de remodelación y mejora de accesibilidad de la Plaza del Fosal, procede pronunciarse sobre su aprobación y dar paso a la licitación correspondiente.

Se cuenta a tal efecto con proyecto de ejecución elaborado por los arquitectos doña Estefanía Fernández-Cid Fernández-Viña y don Xavier Espinós Bermejo, denominado "Reordenación de la Plaza del Fosal y su entorno y mejora de accesibilidad. Fase 1", que constituye un desarrollo de la propuesta denominada "Cerquo" del concurso de ideas convocado por la Fundación Driehaus y el Ministerio de Transportes.

El presupuesto de licitación alcanza la cifra de 489.870,40 euros iva incluido, para cuya financiación el Ministerio de Cultura ha otorgado ayuda económica de 316.709,57 euros al amparo de convocatoria 1,5 por 100 cultural.

Obran en el expediente, además del proyecto de ejecución de las obras, los informes de necesidad, jurídico y de intervención y los pliegos reguladores de la licitación y del contrato. El procedimiento a seguir será el abierto sin publicidad comunitaria en su modalidad de ordinario.

Por todo lo cual,

SE ACUERDA por unanimidad:

1º.- Aprobar el proyecto de ejecución arriba mencionado a los efectos de la presente licitación.

2º.- Aprobar el expediente de contratación con los pliegos reguladores de la licitación, de condiciones económico-administrativas y técnicas.

3º.- Autorizar un gasto por importe de 489.870,48 euros, iva incluido, con cargo a la partida 1510-6090002 Arreglo plaza Fosal.

4º.- Proceder a la licitación de las obras mediante publicación de anuncio y pliegos en el Portal de Contratación de Navarra para la licitación de las obras.

10º.- MOCIONES Y ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

No hay mociones ni asuntos fuera del orden del día.

11º.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

11.1.- La señora Alcaldesa comenta que las obras de la escuela de música ya se han terminado. Además, se han iniciado obras en la casa de cultura. En esta última hay más daño del que se suponía, pero afortunadamente lo hemos cogido a tiempo, lo vamos a solucionar y lo vamos a trabajar bien.

11.2.- Don Carmelo Pérez explica que en la parte de la terraza de la casa de cultura se ha optado por levantar la parte superior de la cubierta y sanearla para evitar que vuelva a estropearse enseguida. Por dicho motivo el importe de la obra ha sido superior a lo que se esperaba.

En cuanto a los servicios sociales, ya se ha terminado la reparación del tejado, falta poner las canaleras, que eso se hará al terminar la obra de la sede de la mancomunidad. El próximo lunes está previsto que comiencen estas obras.

Sigue explicando don Carmelo Pérez que en el portal de Tudela se cambiará el enlosado para facilitar el paso de los peatones.

11.3.- Don Alejandro Antoñanzas se refiere a que se sigue trabajando por el tejido empresarial. Se comenzó con los formularios, el año pasado empezó la guía telefónica física y este año salió ya la aplicación móvil para poder llegar a la máxima población posible. Entiende que es una aplicación fácil de usar y bastante cómoda a través de la cual se tiene acceso a ciento noventa y tres empresas locales.

En materia de igualdad- LGTBIQ, el pasado sábado fue la cena encuentro en el establecimiento "La Fragua", el domingo se llevó a cabo un cine-fórum en la casa de cultura con la película de Pedro Almodóvar, "Madres Paralelas", y una charla posterior de Charo Cabal, a la que hay que agradecer la predisposición que tiene siempre a colaborar con todo lo relacionado con la igualdad. Por otro lado, recuerda que el pasado Martes fue la manifestación del 8 de marzo. Hubo asistencia de gente numerosa. Da las gracias a todos los asistentes y hace votos por seguir saliendo a las calles. El último acto del programa de marzo es el domingo 20, con una sesión de teatro en materia de igualdad. En este caso se cuenta con la obra "La fea, la mala y la mexicana". Esta sesión y la película son actos gratuitos para que acuda la mayor parte de la gente.

Y por último, en lo que se refiere a agricultura, da cuenta en señor Antoñanzas que se están solucionando problemas como pequeños conflictos en la zona de huertos. Informa

también de otro sorteo para asignar el aprovechamiento del que le toque en suerte al único solicitante que ha quedado excluido de huertos. Finalmente, se van a arreglar algunos cominos como el de Santa Brígida y el del camino de las Fuentes.

11.4.- Doña Josefina Pozo pregunta si el camino de Santa Brígida lo había arreglado ya la empresa que iba a poner la instalación fotovoltaica. Doña Maite Garbayo informa que de ese camino se arregló la cuesta únicamente, que fue la afectada por las tormentas del 8 Julio, y que la parte que se va a arreglar es la que va desde el puente de la variante hasta la cuesta en sí, que ahora mismo está destrozado.

11.5.- Doña Angélica Reina informa de que el sábado pasado la joven que recibió el pañuelico de honor fue oro nacional. Otra joven de Olite consiguió un récord navarro. Y otra chica de once años quedó en otra prueba segunda el pasado domingo. Informa la señora Reina asimismo de que el 14 de mayo se ha señalado la celebración de los juegos navarros de patinaje con unos ciento veinte participantes, entre éllas la joven de Olite.

A pegunta de doña Josefina Pozo informa la señora concejala que ya se ha aceptado el presupuesto para adquisición de muñequeras para gimnasia en el polideportivo.

11.6.- Doña Maite Garbayo se refiere acto seguido a la guerra de Ucrania y señala que se ha considerado que la colaboración debe articularse a través de ONGs con el fin de hacer llegar las ayudas lo más fácil posible. Señala asimismo que como ayuntamiento también se va a colaborar prestando servicios en escuela de música, o en el polideportivo. Otra forma de colaboración puede llevarse a cabo a través del bando de alimentos.

11.7.- Doña Ainhoa Gabari comenta que se ha puesto en marcha una ludoteca en inglés apoyada por el CENAI. Está asimismo prevista una próxima conversación para analizar la implantación de otra en verano y también en euskera.

11.8.- Don Álvaro Chueca procede a la lectura de una pequeña reflexión con motivo de la guerra en Ucrania, que se reproduce a continuación:

La guerra jamás podrá ser la manera en la que los pueblos se relacionen Por ello toda nuestra solidaridad con el pueblo ucraniano. Una agresión como la perpetrada por la Federación Rusa no tiene justificación alguna Hay que señalar bien y denunciar los culpables. Putin y la oligarquía rusa, por intereses económicos y geoestratégicos, han llevado a cabo una invasión intolerable, nuestra más absoluta condena y repulsa.
Dicho esto , resulta más necesario que nunca contextualizar el conflicto y denunciar como los medios de masas han callado deliberadamente durante los ocho años que la región del Donas iba siendo bombardeada por el Gobierno ucraniano con más de catorce mil víctimas , tres mil de ellas civiles , según datos de la propia ONU Un Gobierno ucraniano , producto de un golpe de Estado en dos mil catorce apoyado por Estados Unidos , la OTAN y la Unión Europea contra el presidente electo Víctor Yanukovich . Un gobierno que en julio de dos mil quince prohibió los tres partidos comunistas ucranianos que contaban con más de un quince por ciento de respaldo electoral , persiguiendo y asesinando a sus militantes con el silencio cómplice internacional Un Gobierno ucraniano , que permite que en sus fuerzas armadas se integren un regimiento paramilitar neonazi como es el batallón Vazov , y que permitió también que la organización de extrema derecha para mi sector quemará y asesinara con total impunidad a cuarenta y ocho personas dentro de la casa de los sindicatos de Odessa el dos de mayo de dos mil catorce, de nuevo ante la pasividad internacional. Hablamos de sólo de solidaridad con Ucrania frente a las bombas rusas , pero se nos olvidan las bombas sauditas que caen en Saná, capital de Yemen Arabia Saudí, esa teocracia medieval

con quien España y su casa real mantienen excelentes relaciones diplomáticas y fructíferos negocios armamentísticos, incluso futbolísticos, porque la solidaridad es la solidaridad. Pero la pela es la pela, aunque esté manchada de sangre. Se nos olvidan las bombas que lanza Israel desde hace décadas contra Palestina. Se nos olvida el brutal bombardeo indiscriminado que lanzó la OTAN contra Libia en dos mil once o contra Yugoslavia en mil novecientos noventa y nueve con Javier Solana como secretario general En aquel entonces, todo sea dicho, podríamos mencionar también los bombardeos estadounidenses sobre Siria Afganistán o la salvaje invasión de Iraq en dos mil tres Para cuando sanciones contra Estados, Unidos Israel y Arabia Saudí, entre otros. No a la guerra ayer, hoy y siempre. No a la guerra en Ucrania, en Siria, en Yemen, en el Sáhara Occidental, en Libia, en Iraq, en Afganistán, en Palestina y en todas las partes del mundo. Solidaridad con quienes han sufrido y sufren el imperialismo bajo la bandera que sea. Efectivamente, la guerra jamás podrá ser la manera en la que los pueblos se relacionen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la señora Alcaldesa levanta la sesión siendo las 20:08 horas, de cuyo resultado extiendo la presente acta, que certifico.

15841877Y
JESUS MARCO
(R: P3119100J)

Firmado digitalmente por 15841877Y JESUS MARCO (R: P3119100J)
Fecha: 2022.05.17 09:43:21 +02'00'